

N. Expediente 12027/2023
Serie documental TO0702 - Liquidación del presupuesto
Asunto Expediente Liquidación del Presupuesto consolidado Ayuntamiento de Torrevieja ejercicio 2022
Procedimiento Informe de Intervención Liquidación del Presupuesto 2022 Ayuntamiento de Torrevieja

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

Con motivo de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 4.1.b) 4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por la Interventora que suscribe, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. El artículo 191.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

En parecidos términos se pronuncia el artículo 89.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, vigente en todo aquello que no contradiga al actual Real Decreto Legislativo 2/2004.

SEGUNDO. Añade el apartado segundo del mismo artículo 191 que las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarán el remanente de tesorería de la Entidad Local. Su cuantificación deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

TERCERO. La liquidación del Presupuesto se confeccionará antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, correspondiendo su aprobación al Alcalde, previo informe de la Intervención municipal (art. 191.3 y 4 TRLRHL y 89.2 del Real Decreto 500/1990).

CUARTO. El artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se



desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, establece que de la aprobación de la liquidación del Presupuesto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

QUINTO. En el marco y con los límites establecidos en los artículos 140 y ss. de la Constitución Española y en la legislación básica del Estado, corresponde a las Comunidades Autónomas el seguimiento de la legalidad de los actos y acuerdos locales en materia económico- financiera.

A tal efecto, las Entidades Locales deberán remitir al órgano competente por razón de la materia, sus presupuestos, liquidaciones, los acuerdos de imposición de tributos locales y el resto de documentación contable financiera, en los términos establecidos en la legislación básica del Estado y en la de desarrollo que, en su caso, pudiera dictar la correspondiente Comunidad Autónoma.

En los mismos términos el artículo 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, exige que se remita copia de la liquidación, antes de finalizar el mes de marzo, a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que se determine.

En este sentido, el artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dispone que deberá remitirse copia de la liquidación de los presupuestos a la Administración del Estado y a la comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo, y que la falta de remisión en los plazos indicados facultará a la Administración para utilizar como actuales, a cualquier efecto, los datos que conozca relativos al Ayuntamiento.

Hay que señalar que el artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, señala, en su apartado 1, que si se incumple la obligación de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda toda la información relativa a la liquidación de sus respectivos presupuestos de cada ejercicio, la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales procederá a retener a partir del mes de septiembre del ejercicio siguiente al que corresponda aquella liquidación, y hasta que se produzca la citada remisión, el importe de las entregas mensuales a cuenta de la participación en los tributos del Estado.

SEXTO. El artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, establece que la liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Y respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados, así como los recaudados netos.

SÉPTIMO. Por su parte el apartado 2 del mismo artículo 93 establece que como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse: los derechos



pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de tesorería, todo ello en los términos regulados en los artículos 94 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

OCTAVO. Deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

NOVENO. De la liquidación del Presupuesto General del año 2022, en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, se pone de manifiesto lo siguiente:

9.1 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En materia de ejecución del presupuesto de gastos, cuyos créditos definitivos se cifran en **212.673.310,07 €**, se han reconocido obligaciones por **117.780.756,86 €**, lo que implica un porcentaje de ejecución del presupuesto del 55,38% habiéndose realizado pagos presupuestarios por importe **99.866.704,11€**.

De la liquidación del presupuesto del ejercicio, destaca el bajo porcentaje de ejecución del capítulo VI, inversiones reales, del que sólo se ha ejecutado el 16,56 % aunque el mismo experimente un importante crecimiento respecto al mismo dato del ejercicio 2021 (5,6%, reconociéndose obligaciones por 3.851.495,30 € de un total de 68.659.244,17 € de créditos definitivos disponibles). Sin embargo, en valores absolutos, la ejecución del capítulo VI casi se triplicó respecto a la del ejercicio 2021 al alcanzar una cifra de 12.029.399,65 €

Los créditos iniciales del estado de gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 ascendían a **97.676.899,27€** tramitándose modificaciones de crédito por importe de 114.996.410,80 € que representa el **117,73%** del presupuesto inicial frente 96,33% del presupuesto inicial de 2021 al 17,43% del ejercicio 2020, 26,85% del ejercicio 2019 y el 10'23 % del año 2018.

La comparación entre el porcentaje de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos definitivos de los ejercicios 2017 y siguientes, se refleja en el siguiente cuadro:

Ejercicio económico	% de ORN
2017	77,07%
2018	64,45%
2019	71,52%
2020	63,66%
2021	51,52 %
2022	55,38%



El resumen del estado de liquidación del presupuesto de Gastos del ejercicio 2022 por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 28/02/2023 a las 07:47

Ayuntamiento de Torrevieja

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 31/12/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL.								
Capítulo 1		31.528.671,29	7.053.969,47	38.582.640,76	31.960.828,11	31.777.790,77	31.774.292,06	3.498,71	6.804.849,99
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.								
Capítulo 2		57.638.314,01	29.891.968,46	87.530.282,47	68.577.618,13	63.309.008,11	52.660.262,86	10.648.745,25	24.221.274,36
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS.								
Capítulo 3		275.574,35	907.589,86	1.183.164,21	1.133.251,58	1.133.251,58	1.132.294,12	957,46	49.912,63
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.								
Capítulo 4		7.357.572,96	4.621.243,71	11.978.816,67	9.557.575,11	9.378.009,98	7.133.631,92	2.244.378,06	2.600.806,69
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS								
Capítulo 5		741.722,83	-300.395,67	441.327,16	0,00	0,00	0,00	0,00	441.327,16
Capítulo 6	INVERSIONES REALES.								
Capítulo 6		0,00	72.607.034,97	72.607.034,97	17.351.460,56	12.029.399,65	7.023.485,70	5.005.913,95	60.577.635,32
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.								
Capítulo 7		0,00	115.000,00	115.000,00	69.929,27	69.929,27	69.929,27	0,00	45.070,73
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS.								
Capítulo 8		135.043,83	100.000,00	235.043,83	83.367,50	83.367,50	72.808,18	10.559,32	151.676,33
TOTAL		97.676.899,27	114.996.410,80	212.673.310,07	128.734.030,26	117.780.756,86	99.866.704,11	17.914.052,75	94.892.553,21

Modificaciones de crédito

El importe total de las modificaciones de crédito efectuadas en el Presupuesto de 2022 asciende a **114.996.410,80 €**.

El porcentaje de variación del Presupuesto de 2022 como consecuencia de la tramitación de Modificaciones de crédito ha sido del **117,73%** teniendo la siguiente evolución en los últimos años.

Ejercicio económico	% de variación
2017	21,98%
2018	10,23%
2019	26,85%
2020	17,43%
2021	96,33%
2022	117,73%



El resumen de las modificaciones efectuadas en el presupuesto de gastos en el ejercicio 2022, por capítulos, sería el siguiente:

Presupuesto	Descripción	ESTADO DE GASTOS				%
		Presupuesto inicial Definitivo	Modificación presupuesto	%		
1.	Gastos de personal	31.528.671,29	7.053.969,47	22,37%	38.582.640,76	18,14%
2.	Gtos. corrientes bs.y serv.	57.638.314,01	29.891.968,46	51,86%	87.530.282,47	41,16%
3.	Gastos financieros	275.574,35	907.589,86	329,34%	1.183.164,21	0,56%
4.	Transf. corrientes	7.357.572,96	4.621.243,71	62,81%	11.978.816,67	5,63%
5.	Fondo de contingencia	741.722,83	-300.395,67	-40,50%	441.327,16	0,21%
6.	Inversiones reales	0,00	72.607.034,97	-	72.607.034,97	34,14%
7.	Transf. de capital	0,00	115.000,00	-	115.000,00	0,05%
8.	Activos financieros	135.043,83	100.000,00	74,05%	235.043,83	0,11%
TOTAL GASTOS		97.676.899,27	114.996.410,80	22,37%	212.673.310,07	18,14%

Obligaciones reconocidas

Las obligaciones reconocidas netas ascienden al importe de 117.780.756,86€ que supone el 55,38 % de los créditos definitivos.

- La comparación entre el porcentaje de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos definitivos de los ejercicios 2017 y siguientes, se refleja en el siguiente cuadro:

Ejercicio económico	% de ORN
2017	77,07%
2018	64,45%
2019	71,52%
2020	63,66%
2021	51,52%
2022	55,38 %

Gastos por operaciones corrientes (cap I a cap V)

Las obligaciones reconocidas por gastos corrientes por importe de 96.220.050,46€ que suponen un ligero incremento (un 4,45%) a las reconocidas en el 2021 (92.114.876,49) que aumentaron en un 34,31% respecto de las obligaciones reconocidas por estos mismos conceptos que sumaron 68.583.677'42€ en 2020 y supusieron una disminución de un 10,90% en 2020 en relación a las de 2019.



Gastos por Operaciones de capital

Las obligaciones reconocidas por gastos de capital fueron en 2022 por un importe de 12.182.696,42 muy superiores a las del 2021 que fueron de 3.851.495,3 € que ya supusieron un notable incremento a las reconocidas en 2020 (1.274.503,67€) y a las reconocidas en 2019 (1.698.804'29€)

Gastos por operaciones Financieras

No existen obligaciones reconocidas por Gastos Financieros correspondientes a la amortización de créditos dejando, así como deuda viva únicamente la procedente de la concertación del crédito de inversiones del presupuesto de 2021.

9.2 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los derechos reconocidos del estado de ingresos se cuantifican en 99.149.005,46 que representan el **46,60%** sobre los créditos definitivos y el **101,43%** sobre los créditos iniciales.

El resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 28/02/2023 a las 07:48

Ayuntamiento de Torrevieja

Ejercicio: 2022

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 31/12/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
Capítulo	1	Impuestos directos.									
Capítulo	1	62.356.170,22	0,00	62.356.170,22	51.393.636,34	5.150.788,45	0,00	46.242.847,89	46.242.847,89	0,00	-16.113.322,33
Capítulo	2	Impuestos indirectos.									
Capítulo	2	3.571.335,40	0,00	3.571.335,40	5.948.627,06	640.452,91	0,00	5.308.174,15	5.308.174,15	0,00	1.736.838,75
Capítulo	3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.									
Capítulo	3	11.449.455,38	0,00	11.449.455,38	12.992.689,81	122.638,23	272.088,12	12.597.963,46	11.976.343,74	621.619,72	1.148.508,08
Capítulo	4	Transferencia corrientes.									
Capítulo	4	19.380.123,66	11.181.476,63	30.561.600,29	34.702.131,43	1.727.521,31	0,00	32.974.610,12	29.945.132,72	3.029.477,40	2.413.009,83
Capítulo	5	Ingresos patrimoniales.									
Capítulo	5	985.114,62	0,00	985.114,62	1.166.293,50	0,00	0,00	1.166.293,50	1.163.413,50	2.880,00	181.178,88
Capítulo	7	Transferencias de capital.									
Capítulo	7	0,00	1.768.205,42	1.768.205,42	777.548,84	0,00	0,00	777.548,84	777.548,84	0,00	-990.656,58
Capítulo	8	Activos financieros.									
Capítulo	8	0,00	102.046.728,75	102.046.728,75	81.567,50	0,00	0,00	81.567,50	31.014,76	50.552,74	-101.965.161,25
TOTAL		97.742.199,28	114.996.410,80	212.738.610,08	107.062.494,48	7.641.400,90	272.088,12	99.149.005,46	95.444.475,60	3.704.529,86	-113.589.604,62

La comparación entre el porcentaje los derechos reconocidos respecto a los créditos definitivos del ejercicio 2017 a 2021 en relación al 2022 es la siguiente:

Ejercicio económico	% de DRN
2017	78,87%
2018	89,37%



2019	93,85%
2020	82,34 %
2021	52,01%
2022	46,60%

9.3. MAGNITUDES MÁS SIGNIFICATIVAS

Estas magnitudes, que el propio RDL 2/2004, TRLRHL y el Real Decreto presupuestario 500/90 vinculan muy directamente al Presupuesto, y en concreto a su liquidación, aparecen con un contenido mucho más amplio, ya que, sobre todo en el remanente de tesorería, se integran no sólo aspectos presupuestarios (deudores y acreedores derivados de la ejecución del presupuesto) sino que también existe una parte del Remanente de Tesorería que se origina como consecuencia de operaciones no presupuestarias. Tanto en el caso del Resultado Presupuestario como del Remanente de Tesorería, estos no figuran reflejados directamente en la Contabilidad del Ayuntamiento a través de una cuenta concreta y específica que lo recoja; sino que se van a obtener a partir de los datos que figuran en el conjunto de la contabilidad, ya que las distintas partidas que los integran, si están recogidas en cuentas concretas del plan contable.

La evolución de estos datos en la ejecución presupuestaria de los últimos **cuatro años** en el Ayuntamiento ha sido la siguiente:

	2019	Dif	% Var	2020	Dif	% Var	2021	Dif	% Var	2022	Dif	% Var
Presupuesto inicial gastos	90.000.000,00	-400.000,00	-0,44%	116.725.000,00	26.725.000,00	29,69%	107.664.966,49	-9.060.033,51	-7,76%	97.676.899,27	-9.988.067,22	-9,28%
Presupuesto inicial ingresos	90.000.000,00	-400.000,00	-0,44%	116.725.000,00	26.725.000,00	29,69%	107.664.966,50	-9.060.033,50	-7,76%	97.742.199,28	-9.922.767,22	-9,22%
Previsiones definitivas gastos	114.160.979,91	14.516.831,07	14,57%	137.072.191,12	22.911.211,21	20,07%	211.373.851,81	74.301.660,69	54,21%	212.673.310,07	1.299.458,26	0,61%
Previsiones definitivas ingresos	114.160.979,91	14.519.931,10	14,57%	137.072.191,12	22.911.211,21	20,07%	211.373.851,82	74.301.660,70	54,21%	212.738.610,08	1.364.758,26	0,65%
Derechos reconocidos netos	107.139.827,93	18.087.231,19	20,31%	112.860.229,65	5.720.401,72	5,34%	109.939.724,46	-2.920.505,19	-2,59%	99.149.005,46	-10.790.719,00	-9,82%
Obligaciones reconocidas netas	81.653.595,61	17.426.110,40	27,13%	87.261.123,32	5.607.527,71	6,87%	108.900.593,54	21.639.470,22	24,80%	117.780.756,86	8.880.163,32	8,15%
Resultado presupuestario	25.486.232,32	661.120,32	2,66%	25.599.106,33	112.874,01	0,44%	21.791.103,61	-3.808.002,72	-14,88%	23.461.595,98	1.670.492,37	7,67%
Resultado presupuestario ajustado	35.558.660,31	12.458.402,31	53,93%	27.773.989,04	-7.784.671,27	-21,89%	13.428.082,78	-14.345.906,26	-51,65%	4.829.844,58	-8.598.238,20	-64,03%
Remanente de tesorería total	85.323.520,32	25.273.413,32	42,09%	110.220.616,46	24.897.096,14	29,18%	111.095.300,55	874.684,09	0,79%	92.433.402,01	-18.661.898,54	-16,80%
Remanente de tesorería GG	78.966.034,29	26.892.538,29	51,64%	90.670.323,47	14.824.841,30	18,77%	82.035.750,29	-8.634.573,18	-9,52%	67.689.473,32	-14.346.276,97	-17,49%

RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del RD 500/1990, viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que, por cualquier motivo, hubieran sido anuladas.

El Resultado Presupuestario representa en qué medida los Derechos Reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las Obligaciones del mismo periodo. En definitiva, muestra si los Derechos han sido mayores (superávit), menores (déficit) o iguales (equilibrio) que las Obligaciones del ejercicio.

Se ha definido el Resultado Presupuestario como la diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas; sobre el Resultado Presupuestario, así calculado procede realizar los ajustes en cuanto a las obligaciones reconocidas financiadas con remanente líquido de tesorería para gastos generales, incrementando el resultado presupuestario en dicha cantidad, procede igualmente incrementar el resultado presupuestario en el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con recursos afectados, en los que no se ha llegado a reconocer el derecho de cobro (desviaciones de financiación negativas), procede igualmente disminuir el resultado presupuestario con los derechos reconocidos afectados a la realización de gastos en los que no se ha llegado a



reconocer la obligación (desviaciones de financiación positivas).

El Resultado Presupuestario así calculado sería el siguiente:

Estado de liquidación del presupuesto

Impreso el 28/02/2023 a las 14:46

Ayuntamiento de Torrevieja

Ejercicio 2022

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2022

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	98.289.889,12	105.598.060,44		-7.308.171,32
b) Operaciones de capital	777.548,84	12.099.328,92		-11.321.780,08
1. Total operaciones no financieras (a+b)	99.067.437,96	117.697.389,36		-18.629.951,40
c) Activos financieros	81.567,50	83.367,50		-1.800,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	81.567,50	83.367,50		-1.800,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	99.149.005,46	117.780.756,86		-18.631.751,40
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			17.674.714,78	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			7.593.723,93	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.806.824,73	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			23.461.613,98	23.461.613,98
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				4.829.862,58

Del concepto de resultado Presupuestario se deducen las características que lo configuran:

- ✓ Se limita al Presupuesto de la Entidad, comparando el presupuesto de ingresos con el presupuesto de gastos.
- ✓ Se refiere a un ejercicio concreto, el ejercicio presupuestario correspondiente.
- ✓ Se trata de una magnitud flujo, en el sentido de que compara los ingresos y gastos realizados durante un período de tiempo (el del ejercicio presupuestario que en este caso es el 2022).

Representa en qué medida los ingresos presupuestarios del ejercicio han sido suficientes para cubrir los gastos presupuestarios del mismo período, es decir, en qué medida los derechos presupuestarios han sido suficientes para financiar las obligaciones de la misma naturaleza.

En la liquidación del Presupuesto del año 2022 el resultado presupuestario antes de ajustes es negativo, se cifra en **-18.631.751,40 € con una gran diferencia respecto al obtenido, por ejemplo, en el ejercicio 2020 de 25.599.106,33 €**; lo que pone de manifiesto que, las obligaciones reconocidas netas, los gastos, han sido superiores a los derechos reconocidos netos, los ingresos, generando un valor en negativo muy significativo si se tiene en cuenta la suspensión de la liquidación de ingresos y que ha afectado sin duda a la recaudación definitiva provenientes del Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) en el ejercicio 2022 tras la sentencia del TC 182/2021 de fecha 26 de octubre de 2021 que implicó la derogación del impuesto al declarar nulos los artículos que establecían el sistema del cálculo, que, según el TC, vulneraba el principio de capacidad económica recogido en el artículo 31.1 de la CE.

El resultado ajustado es **positivo, por importe de 4.829.862,58€**; es decir, tras los ajustes legales realizados sobre el resultado presupuestario, y en consecuencia, analizando la gestión presupuestaria generada por los recursos directos del ejercicio 2022, se ha



producido un superávit presupuestario,

Los ajustes realizados al resultado presupuestario son los siguientes: ajuste positivo por las desviaciones de financiación anuales negativas de 7.593.723,93€, ajuste negativo por las desviaciones de financiación positivas de 1.806.824,73€, y un ajuste positivo por los gastos financiados con RTGG de 17.674.714,78€

Dicho lo cual se analizan distintos puntos relevantes del expediente de liquidación:

Ajustes Resultado Presupuestario

a. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

A efectos de ajustar la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022 deben calcularse las posibles desviaciones de financiación que se han producido en aquellos gastos que contaban con financiación afectada, al objeto, también, de tramitar la oportuna incorporación de remanentes de crédito.

Se extraen los datos del Estado de Seguimiento de los **Gastos con Financiación Afectada** que se incluye en el expediente de la liquidación. Todo ello con el siguiente desglose:

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA - LIQUIDACION EJERCICIO 2022					INCORPORACION AL EJERCICIO 2023					
					RLT incorporar	desviaciones del ejercicio				
					ORG	PRO	ECO	a pto. 2023	positivas	negativas
2007										
	3)	Invers. reposición maquinaria, inst. y utillaje (Obras alumbrado)		165	6330127			13.908,54		
	15)	Obras infraestruc. Ejec. Aval Hermanos Culiañez		1532	6110427			2.163,00		
	39)	Ejecución subsidiaria zona verde Los Balcones		171	6010227			3.261,05		
2008								0,00		
	5)	Inv. nueva asoc. funcionam. serv. en edificios y otras constr.		164	6220028			157,27		
	14)	Inversion reposicion infraestructuras y b.d.u.g.		1532	6110128			9.770,25		
2009								0,00		
	5)	Inversión nueva funcionamiento servicios. Proyectos		151	6270029			10.069,95		
	8)	Inversion nueva funcionamiento servicios edificios y otras const.		342	6220029			263.155,39		
2010								0,00		
	6)	Proyectos. Urbanismo		151	6270030			27.272,16		
	9)	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Medio Ambiente		1722	6230030			0,00		
	20)	Equipos proceso de información. Administración General		920	6260030			1.645,05		
	23)	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Instalaciones deportivas		342	6230030			0,00		
	66)	Bordillos pavimentación C/ Concordia. Aval Logann Mediterranea, S.L.		151	6090230			4.795,98		
2011								0,00		
	2)	Renov. y amp. agua Delfina Viudes desde R. Mazón a Aquopolis		161	6330131			146.123,98		
	4)	Ejecución subsidiaria estudios previos y proyecto Edif. La Ballena		150	22731			67.000,00		
2012								0,00		



	AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA - LIQUIDACION EJERCICIO 2022				INCORPORACION AL EJERCICIO 2023		
	2)	Apertura de zanja C/ M ^a . Parodi Aval Hnos. Culiañez	151	6090132	76.096,62		
	3)	Obra alumbrado público Av. Corcega Aval Const. y Prom. El Molino. S.L.	165	6330032	12.693,38		
	4)	Servicios urbanist. C/ Sauce esq. C/ Alamo Avaes Prom. Tujumar, S.L.	151	6090032	13.923,95		
2013					0,00		
	1)	Edificios y otras construcciones. Admón General	920	6220033	46.117,19		
	2)	Inversiones de reposición en infraestructuras. Fomento del Empleo	241	6111933	97.224,41		
2014					0,00		
	2)	Otras inversiones de reposición en infraestructura	1532	6190034	30.639,70		
	3)	Otras inversiones de reposición en infraestructura	165	6190034	92.789,56		
	4)	Inversión reposición edificios y otras construcciones	920	6320034	0,00		
	5)	Inversión reposición edificios y otras construcciones	3322	6320034	122.946,73		
2015					0,00		
	1)	Otras inversiones de reposición en infraestructura	1532	6190035	2.217,67		
	2)	Inversión nueva en terrenos para serv. de Urbanismo	151	6000035	9.444,22		
2018					0,00		
	1)	Lote 1 plataforma Administración Electrónica	491	6270038	533.333,33		
	2)	Lote 2 plataforma Administración Electrónica	491	6260038	1.333.740,86		110.171,51
2019							
		No hay nada					
2020							
	1	Reparación extraordinaria de edificios y otras construcciones	12	130	6320040	64.462,00	0,00
	2	Sistema estacionamiento controlado Ramón Gallud	12	133	6090040	18.010,85	0,00
	3	Elementos de transporte	1	150	6240040	31.443,76	14.481,14
	4	Inversión nueva en mobiliario	1	150	6250040	2.500,00	0,00
	5	Reparación extraordinaria de edificios y otras construcciones	1	150	6320040	5.997,38	
	6	Remodelación Paseo de la Libertad	11	1532	6190540	2.633.580,90	
	7	Redacción proyectos construcción pasos accesibles para peatones	11	1532	6190740	1.270,50	16.879,50
	8	Redacción proyecto remodelación Vía Verde (Ptos. Participativos)	11	1532	6190840	29.040,00	
	9	Redacción proyecto remodelación de las Torretas	11	1532	6190940	91.000,00	
	10	Redacción proyecto reforma Museo Semana Santa Tomás Valcarcel	11	1532	6191004	225.000,00	
	11	Elementos de transporte	11	1532	6240040	0,00	94.679,20
	12	Inversión nueva en mobiliario	11	1532	6250040	9.869,91	26.130,09
	13	Nichos en el Cementerio Municipal	11	164	6220040	3.250,72	106.749,28
	14	Furgoneta plataforma elevadora	11	164	6240140	12.412,00	
	15	Construcción del Parque de la Siesta	10	171	6190640	2.471.655,45	28.344,55
	16	Elementos de transporte	10	171	6240040	9.945,98	54.116,62
	17	Elementos de transporte	8	173	6240040	0,00	18.011,50
	18	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	13	241	6190040	180.400,00	
	19	Albergue Municipal de animales	4	311	6320040	0,00	



	AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA - LIQUIDACION EJERCICIO 2022				INCORPORACION AL EJERCICIO 2023		
29	Remodelación de zonas verdes (REM)	10	171	6920041	973.488,56	0	26.511,44
30	Pasarelas en Playas (REM)	8	173	6230341	21.489,60	0	0,00
31	Plataformas móviles (REM)	8	173	6230441	90.000,00	0	0,00
32	Casetas de socorrismo (REM)	8	173	6320241	315.000,00	0	0,00
33	Proyector (REM)	9	2310	6230041	1.200,00	0	0,00
34	Elementos de transporte (REM)	9	2310	6240041	827,16	0	14.481,14
35	Inversión nueva en Mobiliario (REM)	9	2310	6250041	20.000,00	0	0,00
36	Inversión de repos. edif. y otras const. (A/Acond) (REM)	9	2310	6320041	1.539,80	0	0,00
37	Equipos para proceso de información (REM)	13	241	6260041	9.018,32	0	1.915,72
38	Centro Escuela de Oficios (REM)	13	241	6322141	2.300.000,00	0	0,00
39	Elementos de transporte (REM)	4	311	6240041	7.029,57	0	16.649,99
40	Inversión nueva en Mobiliario. (REM)	3	320	6250041	3.000,00	0	0,00
41	Equipos para procesos de información. (REM)	3	320	6260041	3.000,00	0	0,00
42	Reparación pistas deportivas Salvador Ruso (REM)	3	321	6320041	38.000,00	0	0,00
43	Reparación de sistema de desagüe Ntra. Sra. del Rosario (REM)	3	321	6322141	60.000,00	0	0,00
44	Proyecto y adecuación de aires acondicionados de diferentes colegios (REM)	3	321	6330241	35.388,99	0	0,00
45	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. (REM)	7	3371	6230041	10.000,00	0	0,00
46	Inversión nueva en Mobiliario. (REM)	7	3371	6250041	8.000,00	0	0,00
47	Elementos de artesanía navideña (REM)	5	338	6890041	1.819,02	0	0,00
48	Elementos de transporte (REM)	4	340	6240041	0,00	0	25.887,00
49	Redacción proyectos nuevas instalaciones deportivas (REM)	4	342	6220241	42.668,07	0	16.707,18
50	Finalización Pabellón Deportivo Polivalente (REM)	4	342	6220941	500.000,00	0	0,00
51	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Inst. deportivas (REM)	4	342	6230041	0,00	0	59.873,12
52	Elementos de transporte. (REM)	4	342	6240041	2.000,00	0	0,00
53	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general (REM)	8	4313	6190041	35.000,00	0	0,00
54	Redacción proyecto Estación de Autobuses y accesos (REM)	8	442	6220041	60.500,00	0	0,00
55	Inversión nueva en Mobiliario. (REM)	3	491	6250041	0,00	0	1.000,00
56	Administración electrónica y sociedad de la información (REM)	3	491	6260041	619.892,00	0	29.186,41
57	Renovación de Sala de Prensa (REM)	2	912	6190741	33.500,00	0	0,00
58	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. (REM)	2	912	6230041	3.861,01	0	0,00
59	Elementos de transporte. (REM)	2	912	6240041	0,00	0	30.616,60
60	Elementos de transporte. (REM)	2	920	6240041	13.884,30	0	0,00
61	Inversión nueva en mobiliario. (REM)	2	920	6250041	11.847,44	0	922,56
62	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. (REM)	3	928	6230041	330,80	0	1.669,20
63	Equipamiento ampliación sistema VIRIATO (REM)	3	928	6260141	28.000,00	0	0,00
64	Mejoras de centro de datos	3	928	6390041	195.238,96	0	4.761,04
65	Soporte y mantenimiento del Padrón Municipal	3	928	6410241	70.000,00	0	0,00
66	Licencias de software	3	928	6411741	20.000,00	0	0,00
67	Adquisición de hardware	3	928	6411841	30.145,38	0	19.854,62



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA - LIQUIDACION EJERCICIO 2022					INCORPORACION AL EJERCICIO 2023		
68	Inversión nueva en mobiliario (REM)	13	931	6250041	13.471,20	0	2.999,00
69	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. (REM)	6	933	6230041	110.770,29	0	9.229,71
70	Inversión nueva en Mobiliario. (REM)	6	933	6250041	20.972,45	0	8.812,53
71	Remodelación Eras de la Sal (REM)	6	933	6320041	35.000,00	0	0,00
72	Reparación y acondicionamiento CIS y Museo de Historia Natural (REM)	6	933	6320241	138.928,50	0	11.071,50
73	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. (REM)	6	933	6233441	109.013,20	0	10.986,80
74	Bolsa de cuidado profesional	9	2311	20301-22691-22790	207.697,61	207.679,61	
75	FOTAE/2021/19/03	13	241	13110-16000-22610			176.210,75
76	ECOVID 2021/256/03	13	241	13152-16000		62.463,06	
77	EMCORP 2021/221/03	13	241	13145-16000			166.759,91
78	FOTAV/2021/7/03	13	241	131-54-16000-22611			220.516,36
79	FETF2/2021/9/03	13	241	13150-16000-22608		122.905,93	
80	EMPUJU/2021/123/03	13	241	13153-16000			129.618,71
81	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	3	323	22795		28.924,96	
82	PACTO VIOLENCIA DE GENERO 2021-2022	9	231	22798			34.672,45
83	PLAN RENHACE	11	160	6090100	580.092,00	580.092,00	
84	IMPACTO COVID PYMES DIPUTACIÓN	13	241	47900			313.716,00
85	EXPLUS/2022/225/03	13	241	13111-16000			3.366,70
86	EMPUJU 2022/229/03	13	241	13112-16000			283,75
87	BONOCONSUMODIPUTACION	13	241	48004			355.000,00
88	PACTO VIOLENCIA DE GENERO	9	2311	22780	100.201,56	100.201,56	
89	ESCUELAS DEPORTIVAS	4	341	22198		7.932,30	
90	MODERNZACION Y DIGITALIZACIÓN	3	491	6275000-6275100	157.481,50	157.481,50	
91	CRISIS ENERGETICA PYMES DIPUTACIÓN	13	241	47901			313.716,00
92	ACOGIDA UCRANIA DIPUTACION	9	2311	48002		126.246,13	
93	FOTAE/2022/4/03	13	241	13155-16000-22116			26.255,79
94	ESTERILIZACIÓN FELINOS Y DIPTEROS DIPUACION	4	311	22711-22793		22.988,46	
95	EPSAR DEPURACION Y SANEAMIENTO	11	160	22792	301.160,22	301.160,22	
96	AYUDAS ALQUILER	9	2311	20202-48006	88.749,00	88.749,00	
TOTALES					20.648.102,21	1.806.824,73	7.593.723,93

b. GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERIA

Para el cálculo de los gastos financiados con el remanente líquido de tesorería del año



anterior, cantidad en la que hay que incrementar el resultado presupuestario, el ajuste a aplicar en el año 2022 asciende a 17.674.714,78 € todo ello de conformidad con el siguiente detalle:

Ajustes Remanente de Tesorería

Org	Prog	Econ	Descripción	Créd. Ini.	Inc. RLTGG	Créditos totales	O.R.N.	% rltgg	Gasto rltgg
13	011	35200	Intereses de demora	181.108,97	126.845,37	389.413,38	408.553,75	32,57%	133.080,05
12	130	6250000	Inversión nueva en Mobiliario.	0,00	100.000,00	100.000,00	688,00	100,00%	688,00
12	132	15100	Gratificaciones funcionarios	7.864,44	227.561,72	246.112,63	95.401,33	92,46%	88.210,39
12	132	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.000,00	100.000,00	104.000,00	16.410,35	96,15%	15.779,18
12	133	15100	Gratificaciones funcionarios	440,86	290.115,16	310.325,70	15.739,67	93,49%	14.714,59
12	133	22704	Custodia, depósitos y almacenaje	656.594,77	194.427,42	862.167,35	722.184,67	22,55%	162.859,92
12	135	22104	Vestuario	12.985,69	30.000,00	42.985,69	11.892,12	69,79%	8.299,59
12	135	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	512,00	1.000,00	1.512,00	495,00	66,14%	327,38
12	135	6230000	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	6.000,00	6.000,00	2.995,96	100,00%	2.995,96
12	135	6240041	Elementos de transporte. (REM)	0,00	63.000,00	139.678,74	61.913,65	45,10%	27.925,22
1	150	6240041	Elementos de transporte. (REM)	0,00	40.000,00	40.000,00	39.635,48	100,00%	39.635,48
1	151	22706	Estudios y trabajos técnicos.	36.058,47	106.000,00	142.058,47	18.137,90	74,62%	13.533,99
11	1532	12007	Extra funcionarios	30.536,74	3.713,14	42.414,86	30.109,04	8,75%	2.635,85
11	1532	12100	Complemento destino funcionarios	46.196,64	6.833,40	55.954,09	45.908,83	12,21%	5.606,62
11	1532	12101	Complemento específico funcionarios	74.206,68	7.140,72	111.555,84	74.544,31	6,40%	4.771,60
11	1532	15000	Productividad funcionarios	17.464,78	2.453,90	22.003,60	20.094,99	11,15%	2.241,05
11	1532	6230000	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	7.000,00	7.000,00	387,20	100,00%	387,20
10	1622	6240041	Elementos de transporte. (REM)	0,00	15.000,00	15.000,00	14.481,14	100,00%	14.481,14
11	164	6230000	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	120.000,00	120.000,00	66.318,15	100,00%	66.318,15
11	165	22100	Suministro de Energía eléctrica	2.366.391,42	1.417.807,24	4.000.198,66	3.603.398,71	35,44%	1.277.167,76
11	165	6230041	Instalación punto de recarga de vehículos. (REM)	0,00	50.000,00	50.000,00	4.205,36	100,00%	4.205,36
10	171	22791	Mantenimiento Zonas verdes	3.066.284,38	2.000.000,00	5.066.284,38	4.257.169,40	39,48%	1.680.588,41
10	171	6190041	Reposición infraestructuras (REM)	0,00	509.110,09	1.253.178,14	90.450,19	40,63%	36.745,86
10	171	6240041	Elementos de transporte (REM)	0,00	80.000,00	144.062,60	52.940,67	55,53%	29.398,70
8	173	21000	Reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras	38.525,00	1.000.000,00	1.038.525,00	3.103,11	96,29%	2.988,00
8	173	22703	Controladores de accesos a playas y paseos	0,00	1.300.000,00	1.300.000,00	1.094.463,43	100,00%	1.094.463,43
8	173	6230000	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	520.000,00	520.000,00	3.834,57	100,00%	3.834,57
9	2311	12004	Sueldos del Grupo C2	39.019,80	33.264,60	48.624,54	26.085,07	68,41%	17.845,09
9	2311	12007	Extra funcionarios	126.351,56	28.292,15	134.625,83	96.793,14	21,02%	20.341,46
9	2311	12100	Complemento destino funcionarios	216.452,52	23.354,17	188.712,39	148.280,93	12,38%	18.350,56
9	2311	12101	Complemento específico funcionarios	268.175,64	116.220,36	293.599,37	188.300,00	39,58%	74.537,95
9	2311	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.000,00	150.000,00	160.000,00	94.468,08	93,75%	88.563,83
9	2312	22793	Programa Menjar a casa	20.511,20	50.000,00	70.511,20	21.213,56	70,91%	15.042,69
5	234	48000	Subvenciones O.N.G.	412.647,50	512.647,50	955.259,86	729.241,40	53,67%	391.352,97



Org	Prog	Econ	Descripción	Créd. Ini.	Inc. RLTGG	Créditos totales	O.R.N.	% rltgg	Gasto rltgg
5	234	78000	Subvención nominativa APANEE	0,00	115.000,00	115.000,00	69.929,27	100,00%	69.929,27
7	237	48000	Ayudas a pensionistas.	534.092,50	534.092,50	1.068.185,00	243.200,00	50,00%	121.600,00
13	241	13110	Taller de Empleo "Vides de la Mata" FOTAE/2021/19/03	0,00	50.000,00	197.629,57	170.139,31	25,30%	43.045,00
13	241	13147	Retribuciones personal laboral proyecto ET FORMEN FETFO/2020/9/3	0,00	50.000,00	50.000,00	87.708,86	100,00%	87.708,86
13	241	13152	Personal Programa ECOVID/2021/256/03	0,00	463.000,00	1.015.370,22	1.014.333,86	45,60%	462.527,43
13	241	13153	Personal EMPUJU/2021/123/03	0,00	425.000,00	968.053,11	930.890,30	43,90%	408.684,58
13	241	13154	Personal Proyecto T'Avalem "Maestro Ricardo Lafuente" FOTAV/2021/7/03	0,00	50.000,00	239.117,11	221.019,44	20,91%	46.215,73
13	241	16000	Seguridad Social	437.542,68	292.000,00	1.071.975,58	1.071.975,58	27,24%	292.000,00
13	241	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35.000,00	50.000,00	85.000,00	29.915,71	58,82%	17.597,48
13	241	42110	Acuerdo Convega	40.000,00	7.386,93	47.386,93	47.386,93	15,59%	7.386,93
13	241	48002	Programa ayudas creación, innovación y desarrollo empresarial	500.000,00	500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	33,33%	500.000,00
4	311	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.000,00	80.000,00	95.000,00	46.057,32	84,21%	38.785,11
3	323	21200	Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.	205.208,00	608.801,39	1.239.429,72	739.125,62	49,12%	363.054,64
3	326	22300	Transportes.	0,00	1.089.619,14	1.089.619,14	1.089.619,14	100,00%	1.089.619,14
3	326	48003	Subvención transporte	897.318,51	200.000,00	373.898,18	54.196,40	53,49%	28.989,92
6	330	15100	Gratificaciones funcionarios	17.723,22	100.000,00	155.922,00	47.149,33	64,13%	30.239,05
6	331	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	618.136,86	12.557,81	590.665,78	567.985,08	2,13%	12.075,61
6	331	13002	Otras remuneraciones del personal laboral fijo	622.983,33	16.760,34	672.992,73	584.592,82	2,49%	14.558,81
6	3340	41001	Transferencias corrientes al O.A.A.M. "Instituto Municipal de Cultura 'Joaquín Chapaprieta Torregrosa'".	1.464.775,06	1.498.452,00	2.963.227,06	2.963.227,06	50,57%	1.498.452,00
13	3341	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	140.000,00	200.000,00	340.000,00	282.898,67	58,82%	166.410,98
13	3341	48002	Promoción cultural de la Juventud. Premios a la excelencia académica	0,00	70.000,00	70.000,00	48.600,00	100,00%	48.600,00
7	3371	21200	Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.	35.000,00	70.000,00	105.000,00	35.404,74	66,67%	23.603,16
7	3371	22300	Transportes	841,98	10.000,00	10.841,98	2.264,00	92,23%	2.088,18
7	3371	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	24.969,59	10.000,00	34.969,59	38.578,42	28,60%	11.031,99
5	338	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300.303,05	1.000.000,00	1.581.803,05	1.423.102,75	63,22%	899.671,26
4	340	12007	Extra funcionarios	17.017,80	4.649,54	28.345,34	14.551,56	16,40%	2.386,92
4	340	12100	Complemento destino funcionarios	30.772,44	7.812,72	32.641,42	22.641,12	23,93%	5.419,15
4	340	12101	Complemento específico funcionarios	37.949,40	10.374,13	53.375,99	28.405,20	19,44%	5.520,82
4	340	15000	Productividad funcionarios	8.732,39	3.496,36	16.060,46	9.569,36	21,77%	2.083,25
4	340	6240041	Elementos de transporte (REM)	0,00	31.887,00	59.186,99	27.218,05	53,88%	14.663,73
4	341	12007	Extra funcionarios	59.091,22	6.019,32	60.223,61	38.952,59	9,99%	3.893,29
4	341	12100	Complemento destino funcionarios	88.901,88	11.156,52	78.590,38	70.883,25	14,20%	10.062,43
4	341	12101	Complemento específico funcionarios	110.234,88	15.786,96	121.011,76	69.664,31	13,05%	9.088,27
4	341	22791	Servicio Monitores Escuelas Deportivas	800.000,00	200.000,00	1.000.000,00	747.577,47	20,00%	149.515,49
4	341	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.740,89	100.000,00	125.740,89	112.339,83	79,53%	89.342,32
4	341	48001	Subvenciones entidades Deportivas	430.000,00	360.000,00	400.000,00	370.075,53	90,00%	333.067,98
4	342	15000	Productividad funcionarios	107.699,51	3.496,36	124.120,82	109.762,18	2,82%	3.091,89



Org	Prog	Econ	Descripción	Créd. Ini.	Inc. RLTTG	Créditos totales	O.R.N.	% rltgg	Gasto rltgg
4	342	15100	Gratificaciones funcionarios	915,12	100.000,00	150.488,71	54.493,01	66,45%	36.210,70
4	342	22103	Combustibles y carburantes	118.239,61	100.000,00	218.239,61	27.120,17	45,82%	12.426,79
4	342	6320140	Reparación Palacio Deportes (REM)	0,00	1.376.636,49	5.622.182,61	5.380.182,75	24,49%	1.317.380,88
2	432	15000	Productividad funcionarios	26.197,18	3.496,36	29.276,50	25.191,05	11,94%	3.008,45
2	432	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	56.922,15	630.000,00	686.922,15	76.034,16	91,71%	69.733,55
2	432	48001	Subvenciones Turismo	8.000,00	70.000,00	91.000,00	55.874,73	76,92%	42.980,56
8	4411	22791	Servicio transporte colectivo urbano de viajeros	4.291.511,27	150.000,00	4.441.511,27	2.597.315,45	3,38%	87.717,29
3	491	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	217.800,00	485.000,00	725.176,82	104.896,36	66,88%	70.154,94
3	491	6230000	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	30.000,00	165.000,00	4.017,30	18,18%	730,42
3	491	6260000	Administración electrónica y sociedad de la información	0,00	656.000,00	656.000,00	2.940,30	100,00%	2.940,30
2	912	6240041	Elementos de transporte. (REM)	0,00	47.616,60	78.233,20	46.502,96	60,86%	28.304,00
2	920	12000	Sueldos del Grupo A1	57.769,92	14.864,16	107.028,97	65.425,92	13,89%	9.086,34
2	920	12001	Sueldos del Grupo A2	24.976,32	12.852,72	39.044,24	25.768,44	32,92%	8.482,55
2	920	12007	Extra funcionarios	186.499,18	11.127,36	225.127,21	183.443,49	4,94%	9.067,06
2	920	12100	Complemento destino funcionarios	283.623,12	27.703,44	299.930,81	269.985,29	9,24%	24.937,49
2	920	12101	Complemento específico funcionarios	378.340,44	20.514,48	539.852,59	348.937,71	3,80%	13.259,69
2	920	15000	Productividad funcionarios	139.718,28	6.992,72	169.856,15	170.758,92	4,12%	7.029,89
2	920	22700	Limpieza y aseo.	2.738.880,18	360.093,67	3.098.973,85	2.290.551,49	11,62%	266.156,84
7	9231	12003	Sueldos del Grupo C1	9.376,68	19.300,56	29.133,24	9.673,92	66,25%	6.408,90
7	9231	12007	Extra funcionarios	43.553,94	7.426,28	58.512,78	39.589,28	12,69%	5.024,56
7	9231	12100	Complemento destino funcionarios	62.583,00	13.666,80	76.061,54	59.741,85	17,97%	10.734,46
7	9231	12101	Complemento específico funcionarios	92.305,92	14.209,44	139.657,43	81.978,44	10,17%	8.340,89
7	9231	15000	Productividad funcionarios	32.018,77	6.992,72	36.793,54	34.346,71	19,01%	6.527,69
7	924	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.000,00	10.000,00	15.000,00	16.412,44	66,67%	10.941,63
7	924	48000	Subvención a familias e instituciones sin fines de lucro	60.000,00	60.000,00	120.000,00	13.651,86	50,00%	6.825,93
3	928	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.384,52	250.000,00	260.384,52	42.948,82	96,01%	41.235,96
13	931	12000	Sueldos del Grupo A1	43.327,44	14.864,16	43.742,72	25.590,06	33,98%	8.695,73
13	931	12007	Extra funcionarios	67.809,58	10.668,86	66.154,84	52.224,96	16,13%	8.422,37
13	931	12100	Complemento destino funcionarios	105.350,40	18.969,24	101.626,68	79.579,92	18,67%	14.854,08
13	931	12101	Complemento específico funcionarios	145.974,84	26.161,09	194.980,37	110.625,41	13,42%	14.842,94
13	931	15000	Productividad funcionarios	47.254,89	6.992,72	55.276,66	50.031,93	12,65%	6.329,24
13	931	22002	Material informático no inventariable	119.700,00	150.000,00	239.700,00	13.828,54	62,58%	8.653,65
13	931	22721	Contrato de auditoría económica	13.341,00	15.000,00	28.341,00	11.979,00	52,93%	6.340,11
6	933	21200	Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.	120.000,00	170.000,00	305.000,00	265.407,62	55,74%	147.932,12
6	933	6210041	Adquisición de solares. (REM)	0,00	1.762.782,00	1.762.782,00	840.000,00	100,00%	840.000,00
6	933	6220041	Adquisición de bienes inmuebles. (REM)	0,00	3.874.397,45	6.941.000,04	3.919.715,00	55,82%	2.187.946,08
6	933	6220140	Proyecto Museo del Mar y de la Sal (REM)	0,00	3.400.000,00	3.700.000,00	8.954,00	91,89%	8.228,00
6	933	6320241	Reparación y acondicionamiento CIS y Museo de Historia Natural (REM)	0,00	260.000,00	410.000,00	11.071,50	63,41%	7.020,95
13	934	12003	Sueldos del Grupo C1	9.376,68	9.650,28	14.519,63	4.595,75	66,46%	3.054,50



Org	Prog	Econ	Descripción	Créd. Ini.	Inc. RLTTG	Créditos totales	O.R.N.	% rltgg	Gasto rltgg
13	934	12007	Extra funcionarios	40.695,94	9.732,46	45.430,30	28.989,06	21,42%	6.210,28
13	934	12100	Complemento destino funcionarios	62.004,60	17.989,92	57.615,08	37.813,64	31,22%	11.807,05
13	934	12101	Complemento específico funcionarios	81.309,84	22.891,68	113.616,21	49.399,05	20,15%	9.953,04
13	934	15000	Productividad funcionarios	32.018,77	6.992,72	30.548,61	29.917,30	22,89%	6.848,21
									17.674.714,78

REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería es el saldo que permite conocer, al final del ejercicio la solvencia o capacidad económica que tiene la administración para afrontar sus deudas. Para ello se cuantifican, por un lado, los fondos líquidos de Tesorería más los derechos pendientes de cobro, restando las obligaciones pendientes de pago.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 28/02/2023 a las 8:00

Ayuntamiento de Torre Vieja
Ejercicio 2022
Fecha límite 31/12/2022

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2022		2021	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		109.474.965,87		108.987.757,04
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		9.387.413,55		17.307.612,16
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.704.529,86		11.741.787,05	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	4.965.255,74		4.840.553,15	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	717.627,95		725.271,96	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		24.237.060,46		14.037.407,99
400	- (+) del Presupuesto corriente	17.914.052,75		8.919.093,77	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	1.196.323,87		214.447,87	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	5.126.683,84		4.903.866,35	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-2.191.916,95		-1.162.660,66
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.873.196,63		2.139.448,67	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	681.279,68		976.788,01	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		92.433.402,01		111.095.300,55
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		4.095.826,48		3.879.306,65
	III. Exceso de financiación afectada		20.648.102,21		25.180.243,61
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		67.689.473,32		82.035.750,29

El Remanente de Tesorería es una magnitud que representa el excedente, en el caso de que existiese, de liquidez a corto plazo de la Corporación, y se ha configurado como una magnitud de carácter fundamentalmente presupuestario, frente a su configuración anterior (en la Instrucción de 1990) como magnitud de carácter esencialmente financiero. Esta nueva concepción del Remanente de tesorería responde de manera más fiel al significado que el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales atribuye a esta magnitud: recurso para financiar gasto, si es positivo, y déficit a financiar, si es negativo. Desde esta perspectiva, el Remanente de tesorería viene a ser la acumulación de Resultados presupuestarios de ejercicios anteriores y no, como anteriormente, el excedente



de liquidez a corto plazo.

Ajustes Remanente de Tesorería

Al realizar el ajuste del Remanente de Tesorería se han deducido 4.095.826,48 € de derechos reconocidos de difícil o imposible recaudación de conformidad el art. 2º de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Para el cálculo del dudoso cobro se han aplicado los porcentajes fijados en el artículo 193.bis del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, excluyendo del cálculo los derechos reconocidos por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, tal y como publicó el MINHAP el 5 de marzo en una nota explicativa de dicha reforma local

En base a los criterios antes señalados el detalle por ejercicios de los derechos de dudoso cobro para la liquidación de 2022 es el siguiente:

CÁLCULO DEL SALDO DE DUDOSO COBRO

Ejercicio	Económica	Descripción de la aplicación	Derechos rec. Ptes. de cobro	% dudoso	Dudoso
1999	30100	ALCANTARILLADO	103.018,79	100%	103.018,79
1999	30200	RECOGIDA DE BASURAS	114.147,43	100%	114.147,43
2000	30200	TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS	3.278,94	100%	3.278,94
2002	30200	TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS	93.370,01	100%	93.370,01
2003	30200	TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS	98.886,23	100%	98.886,23
2003	33100	POR OCUPACION CON ENTRADA DE VEHICULOOS EN EDIF.PU	0,00	100%	0,00
2005	33100	POR OCUPACION CON ENTRADA DE VEHICULOOS EN EDIF.PU	180,30	100%	180,30
2005	33901	POR OCUPACION CON QUIOSCOS	649,44	100%	649,44
2005	33902	POR OCUPACION CON PUESTOS EN MERCADOS SEMANALES	202,38	100%	202,38
2006	33100	POR OCUPACION CON ENTRADA DE VEHICULOOS EN EDIF.PU	243,27	100%	243,27
2006	33500	POR OCUPACION CON MESAS Y SILLAS	37,04	100%	37,04
2006	33901	POR OCUPACION CON QUIOSCOS	288,66	100%	288,66
2006	39190	MULTAS POR INFRACCIONES DE POLICIA LOCAL	600,00	100%	600,00
2007	11600	I.I.V.T.N.U.	3.594,23	100%	3.594,23
2007	33100	POR OCUPACION CON ENTRADA DE VEHICULOOS EN EDIF.PU	180,30	100%	180,30
2008	11600	I.I.V.T.N.U.	13.968,80	100%	13.968,80
2008	29000	IMPTOS.CONST.INST.Y OBRAS	12.861,98	100%	12.861,98
2008	30200	TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS	47.831,81	100%	47.831,81
2008	32903	TASA MERCADOS	1.954,94	100%	1.954,94
2008	33100	POR OCUPACION CON ENTRADA DE VEHICULOOS EN EDIF.PU	4.534,75	100%	4.534,75
2008	33902	POR OCUPACION CON PUESTOS EN MERCADOS SEMANALES	8.630,92	100%	8.630,92
2008	33904	POR OCUPACION CON PUESTOS AMBULANTES	787,94	100%	787,94
2008	39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	1.844,40	100%	1.844,40
2008	39190	MULTAS POR INFRACCIONES DE POLICIA LOCAL	7.203,77	100%	7.203,77
2009	11600	I.I.V.T.N.U.	6.057,70	100%	6.057,70
2009	29000	IMPTOS.CONST.INST.Y OBRAS	20.311,30	100%	20.311,30
2009	30200	TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS	145.266,02	100%	145.266,02
2009	32903	TASA MERCADOS	4.399,32	100%	4.399,32
2009	33100	POR OCUPACION CON ENTRADA DE VEHICULOOS EN EDIF.PU	275,85	100%	275,85
2009	33902	POR OCUPACION CON PUESTOS EN MERCADOS SEMANALES	17.054,99	100%	17.054,99
2009	33904	POR OCUPACION CON PUESTOS AMBULANTES	2.407,57	100%	2.407,57
2009	39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	3.834,51	100%	3.834,51
2009	39300	INTERESES DE DEMORA	1.390,14	100%	1.390,14
2009	39904	IMPREVISTOS	2.540,54	100%	2.540,54
2009	55011	CANON EXPLOTACIÓN MARQUESINAS PANELES Y TORRES	0,11	100%	0,11
2010	11600	Impuesto sobre increm. valor de los terrenos	1.672,28	100%	1.672,28
2010	29000	Impuesto sobre Construcc. Instalaciones y Obras	210.512,07	100%	210.512,07
2010	30200	Tasa recogida de basuras	162.622,17	100%	162.622,17



Ejercicio	Económica	Descripción de la aplicación	Derechos rec. Ptes. de cobro	% dudoso	Dudoso
2010	32903	Mercado de Abastos	601,49	100%	601,49
2010	33100	Tasa por entrada de vehículos	877,63	100%	877,63
2010	33902	Tasa ocupación puestos en mercados semanales	10.268,75	100%	10.268,75
2010	33904	Tasa ocupación con puestos ambulantes	902,00	100%	902,00
2010	33905	Tasa ocupación con espectáculos	7.751,19	100%	7.751,19
2010	39100	Multas urbanismo	1.673,06	100%	1.673,06
2011	11600	Impuesto sobre increm. valor de los terrenos	1.028,03	100%	1.028,03
2011	29000	Impuesto sobre Construcc. Instalaciones y Obras	23.719,17	100%	23.719,17
2011	30200	Tasa recogida de basuras	1.540,20	100%	1.540,20
2011	32903	Mercado de Abastos	246,00	100%	246,00
2011	33100	Tasa por entrada de vehículos	379,20	100%	379,20
2011	33902	Tasa ocupación puestos en mercados semanales	5.209,38	100%	5.209,38
2011	33904	Tasa ocupación con puestos ambulantes	474,70	100%	474,70
2011	33905	Tasa ocupación con espectáculos	1.864,47	100%	1.864,47
2011	38900	Reintegros de operaciones corrientes	2.117,94	100%	2.117,94
2011	39100	Multas urbanismo	5.362,20	100%	5.362,20
2011	39902	Obras e instalac. a cargo de particulares.	30.034,40	100%	30.034,40
2011	55011	Marquesinas, paneles y torres	58.882,44	100%	58.882,44
2011	77000	Fondo renov.agua y saneam.AGAMED-Anual 2011	146.123,98	100%	146.123,98
2012	11600	Impuesto sobre increm. valor de los terrenos	5.596,71	100%	5.596,71
2012	29000	Impuesto sobre Construcc. Instalaciones y Obras	13.951,06	100%	13.951,06
2012	30200	Tasa recogida de basuras	69.877,20	100%	69.877,20
2012	30500	Tasa Cementerios	529,10	100%	529,10
2012	32100	Tasa por expedición de licencias urbanísticas	1.639,43	100%	1.639,43
2012	32903	Mercado de Abastos	251,64	100%	251,64
2012	33100	Tasa por entrada de vehículos	536,22	100%	536,22
2012	33905	Tasa ocupación con espectáculos	289,94	100%	289,94
2012	39100	Multas urbanismo	2.059,95	100%	2.059,95
2012	39902	Obras e instalac. a cargo de particulares.	44.496,62	100%	44.496,62
2012	55011	Marquesinas, paneles y torres	4.278,22	100%	4.278,22
2013	11600	Impuesto sobre increm. valor de los terrenos	0,03	100%	0,03
2013	29000	Impuesto sobre Construcc. Instalaciones y Obras	50.667,27	100%	50.667,27
2013	30200	Tasa recogida de basuras	37.215,74	100%	37.215,74
2013	32903	Mercado de Abastos	1.682,15	100%	1.682,15
2013	33100	Tasa por entrada de vehículos	47.806,03	100%	47.806,03
2013	33902	Tasa ocupación puestos en mercados semanales	8.770,76	100%	8.770,76
2013	33904	Tasa ocupación con puestos ambulantes	3.260,57	100%	3.260,57
2013	33905	Tasa ocupación con espectáculos	808,90	100%	808,90
2013	39100	Multas urbanismo	49.947,40	100%	49.947,40
2013	39902	Obras e instalac. a cargo de particulares.	152.788,96	100%	152.788,96
2013	55006	Cisnes Parque de las Naciones	21,29	100%	21,29
2013	55011	Marquesinas, paneles y torres	2.181,30	100%	2.181,30
2014	30200	Tasa recogida de basuras	59.982,40	100%	59.982,40
2014	30500	Tasa Cementerios	170,13	100%	170,13
2014	32903	Mercado de Abastos	3.653,38	100%	3.653,38
2014	33100	Tasa por entrada de vehículos	5.390,21	100%	5.390,21
2014	33901	Tasa quioscos	3.750,00	100%	3.750,00
2014	33905	Tasa ocupación con espectáculos	2,52	100%	2,52
2014	39902	Obras e instalac. a cargo de particulares.	469.783,55	100%	469.783,55
2014	55006	Cisnes Parque de las Naciones	2.424,98	100%	2.424,98
2014	83000	Reintegro de anticipos a corto plazo	0,06	100%	0,06
2015	30200	Tasa recogida de basuras	63.087,27	100%	63.087,27
2015	32903	Mercado de Abastos	180,30	100%	180,30
2015	33100	Tasa por entrada de vehículos	8.229,47	100%	8.229,47
2015	33902	Tasa ocupación puestos en mercados semanales	1.468,63	100%	1.468,63
2015	33904	Tasa ocupación con puestos ambulantes	1.478,25	100%	1.478,25
2015	33905	Tasa ocupación con espectáculos	1.205,79	100%	1.205,79
2015	39902	Obras e instalac. a cargo de particulares.	191.162,17	100%	191.162,17
2015	55011	Marquesinas, paneles y torres	0,00	100%	0,00
2016	30200	Tasa recogida de basuras	222,95	100%	222,95
2016	32903	Mercado de Abastos	2.695,23	100%	2.695,23
2016	33100	Tasa por entrada de vehículos	0,00	100%	0,00
2016	33902	Tasa ocupación puestos en mercados semanales	2.251,75	100%	2.251,75
2016	33904	Tasa ocupación con puestos ambulantes	825,66	100%	825,66
2016	39902	Obras e instalac. a cargo de particulares.	403.737,12	100%	403.737,12
2016	46105	Subvención Diputación Turismo	1.186,64	100%	1.186,64
2016	46111	Subv. gastos defunción víctima violencia genero	0,00	100%	0,00



Ejercicio	Económica	Descripción de la aplicación	Derechos rec. Ptes. de cobro	% dudoso	Dudoso
2017	32903	Mercado de Abastos	802,32	75%	601,74
2017	33902	Tasa ocupación puestos en mercados semanales	12.106,94	75%	9.080,21
2017	33904	Tasa ocupación con puestos ambulantes	492,75	75%	369,56
2017	39902	Obras e instalac. a cargo de particulares.	417.576,20	75%	313.182,15
2017	46119	Subvención Diputación Xarca de Llibres	36.732,64	75%	27.549,48
2017	55010	Concesión aparcamiento Vista Alegre	192.980,54	75%	144.735,41
2018	11600	Impuesto sobre increm. valor de los terrenos	0,00	75%	0,00
2018	32903	Mercado de Abastos	428,25	75%	321,19
2018	33500	Tasa por ocupación con mesas y sillas	652,16	75%	489,12
2018	33902	Tasa ocupación puestos en mercados semanales	48.991,37	75%	36.743,53
2018	33904	Tasa ocupación con puestos ambulantes	3.039,68	75%	2.279,76
2018	34302	Precio público utilización instalac. deportivas	2.300,00	75%	1.725,00
2018	39100	Multas urbanismo	38.039,44	75%	28.529,58
2018	39300	Intereses de demora	113,94	75%	85,46
2018	39902	Obras e instalac. a cargo de particulares.	24.564,53	75%	18.423,40
2018	55010	Concesión aparcamiento Vista Alegre	145.363,23	75%	109.022,42
2018	55013	Precio contractual quioscos playas	0,00	75%	0,00
2019	11600	Impuesto sobre increm. valor de los terrenos	38.702,08	50%	19.351,04
2019	32903	Mercado de Abastos	859,43	50%	429,72
2019	33500	Tasa por ocupación con mesas y sillas	11.859,43	50%	5.929,72
2019	33902	Tasa ocupación puestos en mercados semanales	25.605,83	50%	12.802,92
2019	33904	Tasa ocupación con puestos ambulantes	0,00	50%	0,00
2019	33908	Tasa ocupación via pública con cajeros automáticos	699,10	50%	349,55
2019	33909	Tasas empresas de gas	3,84	50%	1,92
2019	38900	Reintegros de operaciones corrientes	0,00	50%	0,00
2019	39100	Multas urbanismo	56.027,26	50%	28.013,63
2019	39190	Otras multas y sanciones. Policia, administ., etc.	32.922,00	50%	16.461,00
2019	39300	Intereses de demora	8.677,04	50%	4.338,52
2019	39902	Obras e instalac. a cargo de particulares.	1.000,00	50%	500,00
2019	55010	Concesión aparcamiento Vista Alegre	39.024,76	50%	19.512,38
2019	83000	Reintegro de anticipos a corto plazo	2.391,92	50%	1.195,96
2020	32902	Tasa por licencias de aperturas	300,00	25%	75,00
2020	32903	Mercado de Abastos	1.336,31	25%	334,08
2020	33200	tasa por utilización privativa aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros	1,46	25%	0,37
2020	33902	Tasa por ocupación con puestos en mercados semanales	349.905,04	25%	87.476,26
2020	33904	Tasa por ocupación con puestos ambulantes	72.434,25	25%	18.108,56
2020	38901	Reintegros de publicaciones	70,01	25%	17,50
2020	39100	Multas urbanismo	6.670,47	25%	1.667,62
2020	39902	Obras por cuenta particulares	13.981,68	25%	3.495,42
2020	39904	Imprevistos	0,00	25%	0,00
2020	46112	Subvención Diputación COVID-19 refuerzo personal Acción Social y suministro alimentos	15.961,64	25%	3.990,41
2020	54101	Otros arrendamientos fincas urbanas	1.609,00	25%	402,25
2020	55010	Concesión aparcamiento Vista Alegre	28.347,26	25%	7.086,82
2020	83000	Reintegro de anticipos a corto plazo	3.226,25	25%	806,56
2021	32903	Mercado de Abastos	1.530,35	25%	382,59
2021	33200	tasa por utilización privativa aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros	679,86	25%	169,97
2021	33500	Tas por ocupación con mesas sillas	38.526,34	25%	9.631,59
2021	33901	Tasa quioscos	824,20	25%	206,05
2021	33902	Tasa por ocupación con puestos en mercados semanales	24.499,87	25%	6.124,97
2021	33904	Tasa por ocupación con puestos ambulantes	4.655,22	25%	1.163,81
2021	33905	Tasa por ocupación con espectáculos	3.275,20	25%	818,80
2021	33908	Precio Publico Cajeros Automáticos	3.039,30	25%	759,83
2021	33909	Precio Publico Empresas de Gas	14,48	25%	3,62
2021	39100	Multas urbanismo	33.734,00	25%	8.433,50
2021	45009	Subvención recogida selectiva	0,00	25%	0,00
2021	45115	SUBVENCION LABORA PROGRAMA EMCORP/2020/110/03	0,00	25%	0,00
2021	45119	SUBVENCION LABORA PROGRAMA ET FORMEN FETFO/2020/9/3	0,00	25%	0,00
2021	45120	Subvención Programa ECOVID/2020/219/03	0,00	25%	0,00
2021	45121	Subvencion EMPUJU/2020/211/03	0,00	25%	0,00
2021	45123	Subvención programa EMCORP/2021/221/03	0,00	25%	0,00
2021	46111	Subvencion Diputacion minimizar impacto COVID-19 sobre pymes, etc	0,00	25%	0,00
2021	46112	Subvención Diputación COVID-19 refuerzo personal Acción Social y suministro alimentos	0,00	25%	0,00
2021	46113	Subvención COVID-19 Sector Turístico, program TEN 2021	0,00	25%	0,00
2021	46120	Subvención diputación Plan MASCERCA.Linea 1711	0,00	25%	0,00
2021	46121	Subvención diputación Gastos organización Programa REACTIVATE	0,00	25%	0,00



Ejercicio	Económica	Descripción de la aplicación	Derechos rec. Ptes. de cobro	% dudoso	Dudoso
2021	46122	Subvención Diputación Proyecto "Torna la llum"	0,00	25%	0,00
2021	46123	Subvención diputación curso de Español	0,00	25%	0,00
2021	55010	Concesión aparcamiento Vista Alegre	85.041,78	25%	21.260,45
2021	55013	Precio contractual Kioscos Playas	6.032,76	25%	1.508,19
2021	83000	Reintegro de anticipos a corto plazo	10543,52	25%	2.635,88
2021	91300	Pasivos financieros	0,00	25%	0,00
	TOTAL		4.965.439,01		4.095.826,48

DÉCIMO. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO.

A efectos de informar sobre la nivelación presupuestaria entre gastos e ingresos corrientes, que se considera fundamental para conocer realmente la situación financiera municipal, se incluye en el expediente de liquidación el Estado del Ahorro Neto, calculado de la manera establecida en el artículo 53.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Así resulta que el Ahorro Neto se calcula como la diferencia entre los derechos liquidados, capítulos 1 a 5, y las obligaciones reconocidas, capítulos 1, 2 y 4, (Según la redacción dada por la ley 16/1996 se excluirían de los primeros la cuantía de los derechos liquidados por contribuciones especiales, así como cualquier otro ingreso que no tenga la naturaleza de ingreso corriente) minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización, incluidos los intereses y cuotas de amortización de capital de cada uno de los préstamos a largo plazo pendientes de reembolso calculadas en todo caso en términos constantes, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

El artículo 53.1 del TRLRHL establece: "... A estos efectos se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso".

Cálculo de la anualidad teórica

El concepto de anualidad teórica, viene regulado en el artículo 53 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que indica será entendida como el compromiso de devolución anual y constante de cada una de las de los préstamos a largo plazo concertados y de los avalados por la corporación pendientes de reembolso, así como la de la operación proyectada, incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

Para calcular la anualidad teórica de cada operación de crédito aplicaremos el llamado Sistema Francés de amortización, que durante toda la vida de la operación nos da como resultado una cuota constante de pago comprensiva de amortización + intereses.

El cálculo de la anualidad teórica de amortización es un dato necesario para obtener la magnitud Ahorro Neto puesto que ésta a su vez se calcula como la diferencia entre los



derechos reconocidos del estado de ingresos corrientes y ciertas obligaciones reconocidas del estado de gastos corrientes, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de cada uno de los préstamos concertados y pendientes de reembolso

El importe de la anualidad teórica de amortización, de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y de los avalados por la corporación pendientes de reembolso, así como la de la operación proyectada, se determinará en todo caso, en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

Cuando hablamos de operaciones que computan en el cálculo de la anualidad teórica, debemos tener en cuenta que no todas las operaciones de endeudamiento que tenga formalizadas la entidad van a tomar parte en el cálculo de la misma.

La norma indica que se incluirán únicamente los siguientes:

- ✓ cada uno de los préstamos a largo plazo concertados,
- ✓ cada uno de los préstamos avalados por la corporación pendientes de reembolso,
- ✓ la operación proyectada, (en su caso)

Excluyendo, en todo caso, del cálculo de la anualidad teórica, las operaciones de crédito garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, en proporción a la parte del préstamo afectado por dicha garantía.

Así, las características del préstamo a largo plazo concertado por esta entidad local pendientes de reembolso, es el siguiente:

Operación de préstamo a largo plazo 1: 9.922.767,22 €

Ahorro Neto

El Ahorro Neto es la magnitud que permite medir la capacidad para hacer frente a nuevas deudas por parte de un ente teniendo en cuenta su estructura de ingresos y gastos y deudas pendientes concertadas.

El Ahorro Neto se ha venido configurando en las Haciendas Locales como el indicador de solvencia de mayor importancia, por la información que suministra y por las implicaciones legales que puede tener en cuanto a la limitación del crédito a largo plazo.

Tras aplicar los ajustes estimados y las consideraciones oportunas sobre el cálculo de la anualidad teórica de amortización con todas las especialidades que conlleva, obtendremos el ahorro neto, el cual muestra la capacidad económica real del Ente para asumir adecuadamente y hacer frente en el tiempo a las obligaciones que se puedan derivar tanto de la operación de crédito proyectada como de las ya formalizadas.

Se ha calculado la anualidad teórica de amortización, así como el Ahorro Neto de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1 del TRLRHL, dando como resultado un ahorro neto positivo.

En el ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería

Igualmente debemos considerar la regulación contenida en la disposición final trigésimo



primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 en el que se establece que " para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios".

Los cálculos efectuados arrojan el siguiente resultado

LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA OPERACIONES CORRIENTES							
A INGRESOS	AYUNTAMIENTO	AJUSTES AYTO.	P. HABANERAS	AJUSTES P. H.	I. CULTURA	AJUSTES I.M.C.	CONSOLIDADO
1 Impuestos directos	46.242.847,89						46.242.847,89
2 Impuestos indirectos	5.308.174,15						5.308.174,15
3 Tasas y otros ingresos	12.597.963,46		9.415,00		113.679,69		12.721.058,15
4 Transferencias corrientes	32.974.610,12		861.016,95	-828.153,13	2.988.121,80	-2.963.227,06	33.032.368,68
5 Ingresos patrimoniales	1.166.293,50		0,00		0,00		1.166.293,50
OPERACIONES CORRIENTES	98.289.889,12	0,00	870.431,95	-828.153,13	3.101.801,49	-2.963.227,06	98.470.742,37
B GASTOS	AYUNTAMIENTO	AJUSTES AYTO.	P. HABANERAS	AJUSTES P. H.	I. CULTURA	AJUSTES I.M.C.	CONSOLIDADO
1 Gastos de personal	31.777.790,77		122.831,85				31.900.622,62
2 Bienes corrientes y servicios	63.309.008,11		542.875,03		2.930.698,13		66.782.581,27
3 Gastos financieros	1.133.251,58		0,00				1.133.251,58
4 Transferencias corrientes	9.378.009,98	-3.791.380,19	92.500,00		375.890,37		6.055.020,16
5 Fondo de Contingencia	0,00		0,00		0,00		0,00
OPERACIONES CORRIENTES	105.598.060,44	-3.791.380,19	758.206,88	0,00	3.306.588,50	0,00	105.871.475,63

AHORRO NETO TEORICO Liquidación 2022					
ENTIDAD	CAPITAL INICIAL	INTERES	Nº PLAZOS	PAGO	
				TRIMESTRAL	ANUAL
PTMO 2021	9.922.767,22	0,00	40	248.069,18	248.069,18
ANUALIDAD TEORICA DE AMORTIZACION					248.069,18
LIQUIDACION 2019	DERECHOS CORRIENTES	OBLIGACIONES CORRIENTES	ORN FINANC REMANTE TES	AHORRO BRUTO	AHORRO NETO
Cap. 1	46.242.847,89	31.900.622,62	1.926.992,37		
Cap. 2	5.308.174,15	66.782.581,27	7.931.626,79		
Cap. 3	12.721.058,15		133.080,05		
Cap. 4	33.032.368,68	6.055.020,16	2.979.256,29		
Cap. 5	1.166.293,50	0,00			
TOTAL	98.470.742,37	104.738.224,05	12.970.955,50	6.703.473,82	6.455.404,64
INDICE AHORRO NETO (%) = (6.455.404,64 : 98.470.74,37) x 100					6,56%

Nivel de deuda

El nivel de deuda calculado en el momento del cierre del ejercicio arroja un porcentaje del 10,08% en relación con los ingresos corrientes consolidados obtenidos del consolidado de la entidad



+	TOTAL DEUDA VIVA PDE (1)	9.922.767,22 €
+	RIESGO DEDUCIDO DE AVALES (2)	0,00 €
+	OPERACIONES DE CRÉDITO FORMALIZADAS Y NO DISPUESTAS (3)	0,00 €
+	OPERACIONES DE CRÉDITO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (4)	0,00 €
+	OTRAS DEUDAS (5)	0,00 €
TOTAL CAPITAL VIVO		9.922.767,22 €
INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR		98.470.742,37 €
% DEUDA VIVA [(DEUDA VIVA TOTAL consolidada/INGRESOS CORRIENTES consolidados "sin afectado")*100]		10,08%
Importe de la operación de crédito prevista		
% DEUDA VIVA y PROYECTADA / INGRESOS CORRIENTES		10,08%
Con Ahorro Neto positivo puede concertar otras operaciones de crédito		

UNDÉCIMO.- Consta en el expediente Informe de evaluación del cumplimiento de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de 28 de febrero de 2023 con csv: 6S944HQWT9R3F7CWF4FY9L6WS previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, que para la liquidación del presupuesto de 2020 y 2021 se calcula a efectos informativos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de Octubre de 2020 ratificado por el Congreso de los Diputados del mismo mes (la aplicación de estos objetivos queda suspendido para el conjunto de las administraciones públicas durante el ejercicio 2021 y 2022 revalidado por el acuerdo del consejo de ministros de 27 de julio de 2021 y ratificado por acuerdo del congreso de los diputados del 13 de septiembre del mismo año).

DUODÉCIMO. De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.3 y 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad y de la misma se dará cuenta al Pleno.

DÉCIMOTERCERO. Dispone el artículo 193.5 que de la Liquidación del Presupuesto Municipal se remitirá copia antes de finalizar el mes de Marzo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, por lo que se deberá proceder de manera urgente a su comunicación.

CONCLUSIONES¹:

- (1) La emisión del Informe de evaluación del cumplimiento de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales,



que para la liquidación del presupuesto de 2022 se calcula a efectos informativos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de Octubre de 2020 ratificado por el Congreso de los Diputados del mismo mes, la aplicación de estos objetivos han quedado suspendido para el conjunto de las administraciones públicas durante el ejercicio 2021 y 2022

- (2) Se informa favorablemente la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, por estar confeccionada y constar los documentos que señala la legislación aplicable

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

¹ El presente informe forma parte del control interno permanente, puesto que éste comprende tanto las actuaciones de control que anualmente se incluyan en el correspondiente Plan Anual de Control Financiero, como las actuaciones que sean atribuidas en el ordenamiento jurídico al órgano interventor.

El control permanente se ejercerá sobre la Entidad Local y los organismos públicos en los que se realice la función interventora con objeto de comprobar, de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental; art. 29 RD 424/2017.

•

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

